

Eres responsable de tu usuario y contraseña



Recuerda que las credenciales de acceso a la red y a los recursos informáticos (usuario y contraseña) son de carácter estrictamente personal e intransferible. Los funcionarios y contratistas no deben revelarlas a terceros, ni utilizar contraseñas ajenas.

Artículo 8 de la Resolución 9674 de 2018

¡Por el bienestar de la información!